

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2015

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-
Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-
Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibió 1 comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 22 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que lleve a cabo la implementación de una campaña de difusión acerca de la importancia que tiene no arrojar residuos ni aceite usado de cocina a las coladeras y alcantarillas, dirigida a los establecimientos mercantiles con el giro de venta de alimentos preparados, con el objeto de concientizar e inhibir dicha acción puesto que es uno de los factores más graves de contaminación del agua que sufre esta Capital, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, y al Director del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, que remitan un informe a este Órgano Local, acerca de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar que las unidades de transporte del Sistema Metrobús reduzcan la emisión de contaminantes como carbono negro, metales pesados, hidrocarburos tóxicos y reactivos, a fin de mejorar la salud de las y los capitalinos y la calidad del aire de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar, y la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambas del Distrito Federal, que con base a sus atribuciones lleven a cabo un operativo permanente para retirar de circulación los automóviles particulares que den servicio de transporte público en la Ciudad de México con el objeto de combatir la proliferación de este tipo de transporte no concesionado, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Comisión de Nomenclaturas, ambas del Distrito Federal, de manera conjunta realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, con el objeto de que se garantice el ejercicio democrático de la participación de la ciudadanía a través de la realización de consultas ciudadanas ante la asignación o modificación de nombres y números de calles, avenidas, colonias, fraccionamientos, parques, plazas y predios, así como para la colocación de placas conmemorativas y nomenclaturas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, licenciado Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; de la Secretaría del Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García; al Jefe Delegacional de la demarcación de Coyoacán, licenciado Salvador Frausto Navarro, todos del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que remitan diversa información sobre el predio ubicado en la calle Castor número 41 y 43, colonia Prados de Coyoacán, en la delegación Coyoacán, con el objeto de promover el ejercicio del derecho a la información, así como la cultura de la transparencia, dando cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 6º Constitucional, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que realicen las acciones encaminadas a colocar mallas sobre en los patios de los planteles de educación básica con el objeto de proteger a las y los alumnos de la exposición de los rayos ultravioleta, evitando de esta forma enfermedades y trastornos en la piel, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que remitan un informe pormenorizado acerca del estado en el que se encuentran las escuelas de nivel básico en cuanto a la impermeabilización, calidad de agua, desazolve, instalaciones deportivas, señalización en materia de protección civil y seguridad en sus planteles, con el objeto de identificar las diversas problemáticas en los centros escolares de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud.

En Conmemoración al *Día Mundial del Medio Ambiente*, por la que se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, se realicen las acciones encaminadas a difundir en su Portal de Internet los beneficios fiscales, económicos y sustentables que conlleva la instalación de azoteas verdes como una medida para equilibrar el fenómeno de la urbanización de la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar con dichas acciones el derecho humano a un medio sano, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia, remita un informe sobre la medida el acuerdo o la razón por la que algunas coordinaciones territoriales no dan inicio a determinadas denuncias y las víctimas son remitidas a otras agencias del Ministerio Público, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria señalo lo más relevante el punto de acuerdo que ahora se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de este Órgano Legislativo, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Diputadas y diputados.

La seguridad de las personas y de sus bienes es un tópico de superlativa importancia en toda gran metrópoli, particularmente en nuestra ciudad capital. De ahí que cuando se verifica un ilícito penal, las procuradurías como instancias de investigación de los delitos tienen la encomienda de indagar sobre hechos que la Ley señala como delitos y sobre la búsqueda, localización, presentación y consignación de personas que hayan participado o se relacionen con hechos materia de una indagatoria.

Así de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política Federal es tarea de la representación social local a la investigación de los delitos con base a los principios de legalidad, certeza, honradez, lealtad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, eficacia, eficiencia y respeto a los derechos humanos.

En esta tesitura el artículo 21 Constitucional precisa que el Ministerio Público ejercerá la acción penal ante los tribunales, lo que en relación con el diverso 16 de la misma ley suprema implica que para que esto tenga verificativo deberá realizarse un requisito de procedibilidad, el cual es fundamental para la investigación y persecución de los delitos, la denuncia y la querrela.

De esta lista es inconcuso que para la realización de una investigación por parte de la representación social es necesario que se haga la manifestación de los hechos posiblemente constitutivos de delitos ante la unidad ministerial, ya

que de lo contrario no hay sustento que permita a la trilogía investigadora indagar sobre los hechos antijurídicos.

Así una vez realizada la noticia criminal por parte de las víctimas, el órgano técnico deberá dar inicio a la averiguación previa o a la carpeta de investigación correspondiente.

Lo anterior implica que toda persona que haya sido víctima de una conducta ilícita señalada en la ley como un delito, debe dar cuenta de ella al Ministerio Público, ya que los delitos son acciones u omisiones que violentan no únicamente la seguridad jurídica de las personas y sus bienes, sino que dichas acciones u omisiones antijurídicas inciden en una afectación al orden social.

Al respecto la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal precisa en su numeral 2 fracciones I y II que son atribuciones del Ministerio Público:

- 1.- Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la policía de investigación y el auxilio de servicios periciales.
- 2.- Promover la pronta expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función.

Asimismo, la fracción I del numeral 3 de la Ley citada establece que la investigación de los delitos en la averiguación previa y la persecución de los imputados comprenden recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que pueden constituir delito o se trate de conductas tipificadas como delitos en las leyes penales atribuidas a los adolescentes de los que se colige que es obligación y deber de la autoridad ministerial darle inicio a las averiguaciones previas en su caso carpetas de investigación.

Una vez se apersona la víctima u ofendido de un delito, lo anterior toda vez que de acuerdo al principio general de derecho que señala donde la ley no distingue, no debemos distinguir. Es inconcuso que en el verbo recibir se infiere que el agente del Ministerio Público está obligado a recibir toda denuncia o querrella que sea de su conocimiento.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 131 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, es obligación del Ministerio Público recibir las denuncias o querellas que le presenten en forma oral o por escrito o a través de medios digitales, incluso mediante denuncias anónimas en términos de las disposiciones legales aplicables sobre hechos que puedan constituir algún delito.

Lo anterior se resalta toda vez que en diversas agencias del Ministerio Público se ha incumplido con el mandato legal antes explicado, ya que no en toda coordinación territorial se reciben las denuncias o querellas, manifestando la autoridad ministerial que en dichos casos se dirijan a otras diversas coordinaciones territoriales.

Lo antes expuesto contradice la naturaleza de la institución ministerial, además que de manera concreta implica un delito cometido por servidores públicos relativo a la negación del servicio público, sancionado en el artículo 270 del Código Punitivo Local.

De acuerdo a ello y toda vez que de actualizarse lo anterior deduciría una violación a los derechos de las víctimas u ofendidos y a una omisión de la autoridad investigadora, es procedente cuestionar si dicha acción corresponde a un actuar unilateral sin fundamento, o por el contrario, ello atiende alguna razón de procedimiento y en consecuencia es información visible a través de un acuerdo emitido por el titular de la representación social local.

Lo que motiva que esta Diputación Permanente exhorte atentamente al titular de esa dependencia para que informe sobre el particular y así las y los habitantes y ciudadanos conozcan la especialización de las coordinaciones territoriales y cuáles conocerán de los hechos que denuncian.

Por lo antes expuesto, solicito su voto a favor para el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Por el que se exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remita en un plazo de 30 días un informe sobre la medida al acuerdo o la razón por la que algunas coordinaciones territoriales no dan inicio a determinadas denuncias o querellas y las víctimas u ofendidos son remitidos a otras Agencias del Ministerio Público o en su caso precise la

especialización que corresponde a las coordinaciones territoriales a fin de informar a la ciudadanía sobre la distribución y localización de dichas Agencias Especializadas.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 se retira del orden del día.

Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica en cuanto a las facultades con que cuenta esta Presidencia para adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones, esta Presidencia informa que los puntos en donde no se encuentre presente el promovente para presentarlos serán trasladados a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a que de inmediato realicen las mesas de trabajo entre concesionarios de taxi y empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte, con la finalidad de resolver el conflicto que afecta a las vialidades en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, querida compañera diputada Presidenta.

Muchas gracias aquí a todos los compañeros diputados. Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Esta Asamblea definitivamente debe de darse su lugar y debe de enseñarse a que somos un poder totalmente independiente y separado al Poder Ejecutivo.

Hace dos semanas en esta misma Comisión Permanente aprobamos el punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad instalara mesas para el diálogo entre prestadores de servicios de aplicaciones móviles como Cabify, como Uber, con las agrupaciones de taxistas para que se pudiera llegar a un sano acuerdo, para que se pudiera llegar a un entendimiento en estas mesas de trabajo.

Tenemos que en la Ciudad de México entre ya hasta que caído el niño al pozo hay que tapar el pozo. Llegaron las marchas, las movilizaciones, cuando en esta Asamblea lo habíamos advertido una semana antes, lo habíamos aprobado por unanimidad una semana antes, sin embargo el Gobierno de la Ciudad de México decidió hacer absolutamente nada, hacer caso omiso a lo que en esta Asamblea habíamos aprobado, no se instalan las mesas y es

hasta que se toman las calles, que se paraliza la ciudad, que entonces sí se decide realizar las mesas, como si tuviéramos que operar y funcionar solamente cuando se pone contra las cuerdas al Gobierno de la Ciudad para que se instalaran estas mesas, pero se instalan ya en un contexto totalmente adverso porque fue bajo condiciones de presión y bajo condiciones de forzar a los propios prestadores de servicios y al propio gobierno a sentarse en las mesas.

Por ello mismo es que en este punto de acuerdo lo que ahora estamos proponiendo es que sea esta Asamblea quien tome las riendas y quien se encargue de llevar estas mesas, citando aquí al Secretario de Movilidad, a la Consejería Jurídica, para que sea desde este espacio desde donde se conduzca en la Comisión de Gobierno las mesas de negociación con estos prestadores de servicio de estas empresas y de los prestadores de servicios de los taxistas, quedando el punto de acuerdo:

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a convocar a la brevedad a una mesa de trabajo entre la Secretaría de Movilidad, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, concesionarios de taxis y empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte con la finalidad de que se emita la normatividad correspondiente y resolver el conflicto que ya se manifiesta en forma negativa en las vialidades de la ciudad en perjuicio de la movilidad de sus habitantes.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se instale una mesa de trabajo específica en la que se aborden los derechos de los usuarios de los servicios de transporte y se acopie su opinión sobre el mejoramiento de las modalidades de transporte público y privado de pasajeros.

Haciendo nada más una última reflexión ante esto. Se vienen las elecciones este domingo y es muy sabido que los prestadores de taxis son los encargados de hacer la movilización, de llevar a las casillas a las personas, muchas veces en el taxi es donde se les da la despensa, es donde se les da el apoyo financiero para que la gente vote por tal o cual partido haciendo uso y después de esto lo que sucede es que se solapa por estos favores que se hacen cada

tres años, se solapa el mal servicio, se solapa la ineficiencia, así que seamos todavía mucho más cuidadosos en lo que hoy estamos votando porque con esto podemos acabar con una de las formas más terribles de corrupción y de presión democrática.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Godínez ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Solo para pedirle al diputado César Madrugá, para acompañar este punto de acuerdo, en el sentido de que está proponiendo que sea la Comisión de Gobierno la que instituya estas mesas de trabajo para ver el tema de UBER.

De entrada le quiero decir que ya en el Gobierno de la Ciudad de México están instaladas las mesas de trabajo y que no está haciendo referencia a la Comisión eje, a la Comisión tutelar del tema de la movilidad que es la Comisión de Movilidad, y que sólo un exhorto de urgente y obvia resolución simplemente sería un llamado al trabajo, pero por qué no incluso revisar el marco jurídico en la Comisión de Movilidad, por qué no desde la Comisión de Movilidad llamar a las mesas de trabajo que ya se están desarrollando en el Ejecutivo de manera interinstitucional entre los poderes y por qué no sí darle viabilidad al tema de dar una discusión seria, de dar un contexto de una manera más formal, que solo el exhorto.

Por eso nuestra propuesta sería en el sentido para apoyarlo que se fuera por 132 a la Comisión de Movilidad, a la Comisión de Gobierno y que pudiéramos sumarnos ya a las mesas de trabajo del Ejecutivo que se están desarrollando en este momento.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Para ver si le entendí bien, compañero, yo sé que usted siempre hace observaciones inteligentes. Lo que usted estaría proponiendo es que fuera la Comisión de

Gobierno y la Comisión de Movilidad de esta Asamblea las que pudieran conducir estas mesas. Sí, que se añada la Comisión de Movilidad también.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Godínez, por favor.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Sí y además también para que no se vaya al Ejecutivo por urgente y obvia resolución, ahorita que nosotros estamos con la disposición y la convicción de hacerlo, pues que se vaya por 132 para que la diputada Claudia Cortés pueda tomar el tema junto con usted con es el promovente y los que estemos interesados y saquemos incluso una serie de resolutivos en la Comisión, que pudiera citarse lo más pronto posible.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. ¿Acepta o no la propuesta?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Presidenta, sí nos gustaría ver la posibilidad de que esto se pueda votar, porque lo que se está pidiendo aquí es que sea la Comisión, ¿por qué?, porque estas mesas las habíamos solicitado desde antes de estas movilizaciones, insistiendo entonces que se pueda votar en este momento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, añadiendo la solicitud del diputado Godínez, de que sea la Comisión de Gobierno, en mandarinato de esta Asamblea, más la Comisión de Movilidad las que puedan citar a estas mesas de trabajo al Secretario de Movilidad, Presidenta, así sería la solicitud para que se pueda votar de urgente y obvia resolución y que sea esta Asamblea la que conduzca estas mesas.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, diputado. Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Simplemente para decir que la propuesta del diputado Godínez es bastante razonable porque la permitiría a la Comisión de Movilidad particularmente involucrarse y tomar cartas en el asunto y poder llevar adelante estas negociaciones o conversaciones entre las partes que son tan importantes.

Entonces yo insistiría, diputado César Madruga, en que pudiera usted revalorar esta propuesta y que nos fuéramos vía al 132 para que se remitiera a la Comisión de Movilidad, obviamente con el compromiso de la Presidenta que

está aquí y que preside esta Mesa Directiva, de tomar el asunto en sus manos y de impulsar estas negociaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*

De todos modos nosotros creemos que es un tema muy importante por lo que demandan los habitantes de la Ciudad de México en el servicio de transporte público de pasajeros, nos parece un tema súper relevante. Lo que nosotros no quisiéramos es que el tema se alejara de la Asamblea por ser de urgente y obvia resolución y que tuviéramos una respuesta en el sentido que ya están desarrollando las mesas de trabajo, diputado Daniel.

Si vamos a asumir el tema aquí pues vamos a discutirlo aquí. Por eso ir a la mesa de la Comisión de Movilidad, es discutirlo nosotros. Esa es la propuesta que le hago y si no, de todos modos nosotros vamos a apoyar, si usted considera que debe de ser por urgente y obvia resolución, de todos modos vamos a apoyar el punto.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Gracias diputado Godínez.

Agradezco las consideraciones y agradezco la redacción. Yo creo que si lo dejamos para que como queda el resolutivo, se los reitero, que no va en contraposición de lo que ustedes están aquí mencionando.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a convocar a la brevedad a una mesa de trabajo entre la Secretaría de Movilidad, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, concesionarios de taxis y empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte con la finalidad de que se emita la normatividad correspondiente y resolver el conflicto que ya se manifiesta en forma negativa en las vialidades de la Ciudad, en perjuicio de la movilidad de sus habitantes.

Le agregaríamos la *Comisión de Movilidad de esta Asamblea Legislativa*, para que quede como usted mismo lo señala, que no salga de esta Asamblea Legislativa y que sea aquí mismo donde lo podamos discutir haciendo eco a sus palabras, diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Ya nada más para cerrar.

También la Subsecretaría de Control de Tránsito es responsable del tema relacionado con el transporte público de pasajeros, para si lo considera también incluir a la Comisión de Seguridad Pública y si no nos vamos con Movilidad.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Sí, de una vez, claro. Yo creo que mientras más opiniones, más nos podemos acercar a la verdad, a la verdad de la suma y de todas sus partes.

Entonces queda por urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado González Madruga se considera de urgente y obvia resolución, con las adecuaciones que ya se propusieron.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al mantenimiento y rehabilitación del sistema de la red hidráulica de la Unidad Habitacional Tlatelolco, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Quiero hacer un paréntesis para saludar y dar la bienvenida a los vecinos de Tlatelolco que nos acompañan el día de hoy.

La Unidad Habitacional Tlatelolco fue inaugurada el 21 de noviembre del año 1964 por el entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos, convirtiéndose en una de las Unidades Habitacionales más emblemáticas no sólo de la Ciudad de México, sino en el país, incluso de América Latina.

Sin embargo hoy en día a 50 años de su inauguración esta Unidad se encuentra prácticamente olvidada y abandonada. Ejemplo de ello son los robos cometidos dentro de esta Unidad, los cuales cada vez son más recurrentes y violentos, la falta de elementos de seguridad pública, así como falta de luminaria en los andadores en dicha Unidad Habitacional, falta de mantenimiento, remozamiento urbano, bacheo y mantenimiento de la red hidráulica.

Es así que derivado de múltiples problemas que presenta esta tan importante unidad habitacional, el Gobierno Federal con el objetivo de atender el

mantenimiento y modernización de la red hidráulica de dicho conjunto habitacional y con ello comenzar a emprender acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tlatelolco, asignó la cantidad de 34 millones 596 mil 972 pesos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, a efecto de realizar trabajos de mantenimiento, rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la Unidad Habitacional Nonoalco, Tlatelolco.

En ese sentido, el pasado 19 de diciembre del año 2014 dio inicio la obra de sustitución de red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco. Sin embargo, estas obras han sido realizadas sin previo estudio o proyecto técnico que se requiere, ya que la empresa encargada de realizar estas obras no cuenta con los planos de la red hidráulica de esta unidad habitacional, razón por la cual se puede determinar que hayan sido realizadas sin un previo estudio.

Lo anterior en relación a que durante la instalación de la nueva tubería se rompió lo que ya se encontraba, lo que ocasionó intensas fugas de agua, así como suspensión del suministro de agua a los departamentos de la multicitada unidad habitacional y por ende afectando severamente a sus habitantes.

Por último es importante señalar que la delegación Cuauhtémoc nunca transparentó la información acerca de estas obras, razón por la cual vecinos de esta unidad habitacional solicitaron la información al entonces Jefe Delegacional, recibiendo respuestas incompletas a las cuestiones formuladas por estos.

Lo anteriormente expuesto robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que diversos vecinos han manifestado su preocupación por la manera en la que han sido tratados por parte del personal de la delegación Cuauhtémoc encargada de estas obras y por el propio delegado, ya que al solicitar la información reciben respuesta con datos erróneos o con información incompleta, por lo que es de suma importancia que la delegación Cuauhtémoc entregue información al ciento por ciento transparente a los habitantes de la multicitada unidad habitacional.

Que al no haber realizado los estudios necesarios para llevar a cabo estas obras se han causado graves daños ecológicos, así como daños a los vestigios arqueológicos en la zona de Tlatelolco, razón por la cual diversos vecinos solicitan un estudio de impacto ambiental para estas obras, a efecto de conocer los daños totales.

Que es necesario que se implementen estas obras un comité plural de expertos, el cual se conforme por personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como por vecinos de la unidad habitacional Tlatelolco, con la finalidad de que se vigile los avances en estas obras, la manera en la que se realizan, así como los recursos asignados para que sean utilizados de manera transparente.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que el Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía exhorta respetuosamente a la licenciada Jimena Martín del Campo Porras, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que brinde un informe detallado y transparente, así como el proyecto ejecutivo de los avances y pasos a seguir en la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco.

Segundo.- El pleno de la Diputación Permanente de esta soberanía solicita a la Auditoría Superior de la Federación que implemente un análisis y estudio

respecto de la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco con la finalidad de conocer de la manera precisa en que han sido aplicados los recursos que otorgó el Gobierno Federal a la delegación Cuauhtémoc, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, para realizar estas obras.

Tercero.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía exhorta a la delegación Cuauhtémoc a que instaure un comité plural de expertos, el cual esté conformado por personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como de vecinos de la Unidad Habitacional Tlatelolco, a efecto de que estudie y analice la manera en la que se llevará la mencionada obra.

Por lo anteriormente expuesto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se encuentra dentro de los términos de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

La propuesta es desechada, señora Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tórnese a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre medidas emergentes en el Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús

Cuahtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- El lunes 4 de mayo próximo pasado se registró el deslizamiento de un convoy que impactó la parte trasera de otro tren en la Estación Oceanía de la Línea 5 del Metro. La colisión entre estos dos convoyes provocó lesiones e incluso el lamentable deceso de un trabajador del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El conductor del convoy que impactó al que se encontraba estacionado en la Estación Oceanía ha declarado que durante su recorrido entre estaciones intentó comunicarse con el Puesto Central de Control sin recibir respuesta alguna. Asimismo, afirmó que el desprendimiento del techo en uno de los túneles provocó una cortina de lluvia que le impedía ver hacia adelante y que al intentar accionar el limpia parabrisas éste no funcionó.

Previamente mediante oficios de su sindicato de trabajadores se había hecho del conocimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro que el convoy en cuestión había reportado numerosas fallas mientras prestaba servicio en la Línea 3 y en lugar de atender estos reportes el Metro optó simplemente por transferir el vehículo para la prestación del servicio en la Línea 5.

Una situación generalizada de falta de mantenimiento del Sistema habría sido señalada en días anteriores al accidente por el propio Sindicato Nacional de Trabajadores del Metro, que a través de carteles colocados en las estaciones señalaba que ha habido un aumento de 80 por ciento en las fallas tan sólo en este año. Dicho aumento en las fallas ha sido provocado, según el Sindicato, por la falta de refacciones y por decisiones administrativas de la Dirección General relacionadas a las labores de mantenimiento. Sin embargo, según la Dirección General del Metro, este accidente fue provocado por la lluvia y granizo que se presentó durante aquel día, así como por un doble error humano por parte del conductor del vehículo que impactó al que se encontraba en la Estación Oceanía, así como del controlador.

Esta conclusión fue obtenida del dictamen elaborado por el Comité de Incidentes Relevantes del Sistema de Transporte Colectivo. Dicho Comité está

integrado por subordinados al Director General del Sistema y no contó con la participación nodal de peritos independientes o externos.

Como parte de este dictamen se incluyeron recomendaciones, entre otras en materia de operación. De esta forma el 22 de mayo del presente se da a conocer en distintos medios de comunicación que el servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro sería suspendido durante tormentas, así el Metro aseguraba que reforzaría las medidas de seguridad, siendo una de ellas la suspensión de la marcha de los trenes en las pendientes mayores a 4 grados cuando se presente fuerte lluvia y granizo.

Sin embargo, en más de 3 décadas de servicio en la Línea 5 nunca se había presentado la necesidad de suspender el servicio durante lluvias a efecto de evitar accidentes como el ocurrido el lunes 4 de mayo.

Las recomendaciones emitidas por el Comité de Incidentes Relevantes a raíz del accidente de la Estación Oceanía parecen responder a la incapacidad del Sistema de Transporte Colectivo Metro de ofrecer con normalidad un servicio seguro, brindando únicamente soluciones temporales e improvisadas que no atienden de fondo la situación.

Más aún, derivado de la información dada a conocer por la prensa se sabe que la suspensión del servicio durante tormentas se realizaría en la totalidad del sistema, lo cual afectará a millones de usuarios durante la larga temporada de lluvias en la Ciudad de México, así como las múltiples precipitaciones que ocurren fuera de ella a lo largo de cada año.

Por otro lado, el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha anunciado que para la temporada 2015 se espera un mayor número de precipitaciones fuertes que en años anteriores. De esta forma se ha tenido que adelantar el Operativo Tormenta y se ha aumentado el número de puntos de atención llamados campamentos, en los que personal y equipo de SACMEX atienden todo tipo de situaciones provocadas por fenómenos meteorológicos derivados de la lluvia.

Queda expuesto que por la negligencia de su dirección general el Metro no se encuentra en condiciones de operar con normalidad y hacer frente a esta temporada de lluvias. Las medidas de emergencias a las que ahora se ve

obligado a tomar el Metro demuestran que a lo largo de toda su existencia este sistema de transporte no había registrado una situación de descuido y falta de mantenimiento como la que presenta actualmente. Esta situación atenta contra el derecho de los capitalinos a la movilidad, así como sus derechos humanos a la vida y a la integridad física.

Más aún, se desconoce si a nivel internacional existen casos en los que se hayan tomado medidas similares, con un altísimo grado de afectación a los usuarios del sistema. Es de esperarse que la suspensión en el servicio durante lluvias generará una preocupante congestión y deficiencias en el servicio del ya por sí saturado Metro.

En este sentido es fundamental aclarar si una decisión de tal naturaleza tiene algún tipo de justificación, más allá del evidente descuido en el mantenimiento del sistema.

En este tenor, ponemos a consideración de la Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro rendir un informe pormenorizado ante esta Asamblea Legislativa sobre las medidas de seguridad durante lluvias que se han anunciado en días pasados, especificando si este tipo de medidas se habían tomado previamente en la historia del Sistema de Transporte Colectivo Metro y si existen otros casos a nivel internacional en donde se haya actuado de manera similar, así como las consideraciones que llevaron a justificar esta acción que generará sin duda graves congestionamientos y afectaciones al servicio.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta por urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado González Madruga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero reflexionar este voto, que voy a votar a favor, pero sí quiero hacer una reflexión.

Miren, hace unos días en Chile sucedieron acontecimientos que yo creo que deben de marcar lo que está sucediendo y lo que quiere el pueblo chileno. Después de que se ventilaron casos de corrupción muy cercanos a la Presidenta chilena, ésta toma una decisión que dejó boquiabierto prácticamente a todo el mundo: le pidió la renuncia a todo su gabinete, empezando por su hijo; posteriormente tuvo que cesar, después de hacerles investigaciones a todos en su gabinete, tuvo que cesar a cuatro de sus funcionarios, cuatro de sus más importantes funcionarios.

La gente por ejemplo en Brasil cuando hubo una pequeña alza al costo de los energéticos más de un millón de personas salieron a paralizar el país y pedirle otra sensibilidad y otra forma de reaccionar al gobierno brasileño, y así lo tuvo que hacer.

En el caso mexicano tenemos que a los más altos niveles del Gobierno Federal hay casos de corrupción. Tenemos en la Ciudad de México ya señalamientos, casos evidentes, en el caso del Metro de lo que está sucediendo, choques, incumplimiento de la palabra, de las políticas públicas. Recordarán ustedes que se había hecho un decálogo para subirle el precio al costo del Metro, después de eso hubo inclusive voces para pedir la renuncia del Director del Metro, y nos damos cuenta que no pasa nada. ¿Será que los mexicanos ya nos resignamos a merecer este tipo de gobierno y este tipo de políticos? Es pregunta.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Movilidad del Distrito Federal para que implemente políticas públicas a favor del medio ambiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Para combatir la contaminación causada por automóviles en la Ciudad de México el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha, en mayo de 2012, alrededor de 20 taxis eléctricos que operan de manera permanente en la zona Centro Histórico. Debido a la preferencia que han tenido estos taxis eléctricos entre los usuarios nacionales y los turistas, es necesario seguir proyectando y replicar este mismo esquema por toda la Ciudad de México.

Desde la primera fase fueron utilizados autos Nissan Leaf que tienen una autonomía de 175 kilómetros en ciclo europeo por cada carga que dura 8 horas y capacidad para 5 pasajeros. En ciudad, sin usar el aire acondicionado, puede llegar a poco más de 200 kilómetros, además de la recarga normal admite recarga rápida de media hora. Los autos son 100% eléctricos, cero emisiones,

lo que permite ahorros por eficiencia energética al manejar un costo de 23 centavos por kilómetro o el equivalente de 42 kilómetros por litro de gasolina.

Las ventajas de los vehículos eléctricos es que son vehículos con una mayor eficiencia energética que los vehículos de combustión y no generan emisiones directas a la atmósfera. Esta tecnología no genera ruido en su operación y al tener menos partes en movimiento los costos de mantenimiento se reducen, además no requiere la utilización de aceites lubricantes que una vez usados se convierten en residuos peligrosos.

En el campo ambiental, cuando empieza la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos se obtendrán beneficios como la mejora en la calidad del aire, ya que estos vehículos no generan emisiones directas, se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático y disminuirán los residuos de aceites lubricantes usados, peligrosos y las exigencias a los proveedores de tecnología en movilidad eléctrica para responsabilizarse de la retoma, reuso o reciclaje de elementos como las baterías y otros.

Cerca de 3 millones de vehículos circulan constantemente en una red vial de 10 mil 200 kilómetros en el Distrito Federal, en la que predomina el transporte particular con el 85.2% del total, seguido por el de carga y público con el 81% y el 6.7% respectivamente.

Como muestra de lo anterior basta considerar el terrible congestionamiento que se produce en diversas calles y avenidas de la Ciudad entre las 7 y 10 de la mañana donde el consumo de combustible rebasa por mucho el número de tramos recorridos, lo que incide de manera negativa en el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, la gran cantidad de viajes que se realizan en el transporte público y privado ha llevado a una progresiva saturación de las vialidades, lo cual se ve reflejado en la disminución de la velocidad vial promedio. En 1990 era de 38.5 kilómetros por hora, en el año 2004 bajó a 21 kilómetros por hora y recientemente se estima que la velocidad se encuentra entre 17 y 19 kilómetros por hora.

Por otro lado, habrá que resaltar que el 98 por ciento de las emisiones de monóxido de carbono son generadas por los vehículos automotores, básicamente por los autos particulares y por el uso intensivo de los vehículos dedicados al transporte de carga y de pasajeros.

En tal sentido se tienen registradas 190 mil 262 unidades de transporte público en la Ciudad, en donde el 69.2 por ciento del total corresponde a taxis, 17.3 por ciento a autobuses comprendiendo la RTP, 10.3 por ciento a microbuses, 3.1 por ciento a combis y vagonetas y el resto a unidades de Metrobús.

De este parque vehicular, los autobuses son los que concentran las emisiones de partículas menores a 2.5 y 10 micrómetros, PM 2.5 y PM 10, con 188 y 212 toneladas al año, respectivamente.

En este mismo orden le siguen los taxis con 60 y 130 toneladas; los microbuses con 22 y 34 toneladas y las combis y vagonetas con 13 y 5 toneladas.

Por otro lado, las 131 mil 729 unidades de taxis que circulan en la Ciudad contribuyen con las mayores emisiones anuales de dióxido de azufre con 32 toneladas, monóxido de carbono con 138 mil 666 toneladas y óxidos de nitrógeno con 16 mil 980 toneladas.

Esta situación se debe por un lado a que el servicio de taxi se ha prestado con un número no precisado de vehículos sin registro que realizan esta función de manera irregular y por el otro a que diversas unidades de microbuses, combis y vagonetas siguen operando a pesar de haber cumplido con el plazo límite de su vida útil autorizada.

Por lo tanto la problemática sobre transporte público, en este caso los taxis, obliga a pensar y a buscar otro tipo de soluciones con experiencias exitosas en el mundo que bien podrían ser consideradas para su aplicación en el Distrito Federal, como China y Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al licenciado Rufino León Tovar, Titular de la Secretaría de Movilidad, realicen las gestiones necesarias para instrumentar políticas públicas como la sustitución de taxis destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por unidades vehiculares eléctricas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal realice lo conducente para que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 se consideren los recursos financieros necesarios para que gradualmente se realice la renovación del parque vehicular destinado a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por unidades vehiculares eléctricas.

Es cuanto. Por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta, nada más solicitarle si es tan amable pueda leernos el Artículo 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Para quedar claros en el Artículo tanto 51 como 52 de la Ley Orgánica.

Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura al numeral 51 y 52.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estamos en el capítulo Cuarto de la Diputación Permanente:

Artículo 51.- Las sesiones de la Diputación Permanente tendrá lugar por lo menos una vez a la semana en los días y horas que determine la Mesa Directiva de la misma. Si hubiere necesidad de celebrar otras sesiones fuera de los días estipulados se llevará a cabo previa convocatoria por parte del Presidente.

Artículo 52.- Para que la Diputación Permanente sesione se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los integrantes. En el caso de que no se reúna el quórum necesario para sesionar, el Presidente citará de nuevo a sesión dentro de esa misma semana, la sesión se podrá iniciar con la asistencia de los diputados que se encuentren en ese momento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Procedamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que

instrumente las acciones de coordinación procedentes con la Policía Federal y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a efecto de prevenir la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe entre el sur del Distrito Federal y el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

No está.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y transparencia en la jornada electoral del próximo 7 de junio, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

Este punto de acuerdo que presenta mi compañero Orlando Anaya, es un punto que hace un llamado a nuestra buena fe de todos los partidos políticos y del Gobierno y la buena fe por sí misma es una virtud, es confiar que podemos hacer las cosas diferentes. Porque miren, lo que está pasando en este sistema de violencia que vive México por todos lados, en toda la República, es como si estuviéramos pasando un cerillo encendido y este cerillo se entrega de legislatura a legislatura, de Jefe de Gobierno a Jefe de Gobierno, de Presidente a Presidente, pero naturalmente va a llegar el momento en el que ese cerillo le va a quemar los dedos a alguien si es que no tomamos acciones en estos momentos porque ya los niveles de violencia también se están dando que cualquier tipo ligado al narcotráfico, cualquier tipo ligado al crimen organizado ya se convierte hoy en la ruta o la senda para poder participar en política.

Todavía hace algunos años se tenía qué pertenecer a ciertas escuelas, se tenía qué tener cierto adoctrinamiento, hoy el pragmatismo puro ya lleva a que el político tenga que conseguir dinero, venga de donde venga y con ese cinismo comprar votos, pero de igual manera ciudadanos cínicos que aceptan dinero venga de donde venga para vender su voto.

Seamos realmente libres y si queremos dar una muestra de hacia dónde queremos dirigir el país, hagamos un esfuerzo desde todas las trincheras para que no fomentemos ni la violencia verbal ni la violencia física en ninguna de las casillas, en ninguno de los espacios electorales de este domingo.

Así queda esta propuesta que presenta mi compañero Orlando Anaya, propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad en la jornada electoral del día 7 de junio del 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta como de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a los asentamientos irregulares en la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- A nombre del diputado Santiago Taboada quisiera dar lectura a este punto de acuerdo.

Una de las problemáticas que afectan en gran medida al Distrito Federal desde hace más de 30 años son los asentamientos humanos, zonas de asentamientos humanos consolidados, fenómeno que tiene diversos factores detonantes, entre los cuales se encuentran la mala planeación urbana y el más preocupante, la pobreza que aqueja a la ciudadanía, factor que impide contar con la capacidad económica para tener acceso a créditos de vivienda.

Cabe señalar que en específico para la delegación Cuajimalpa muchos de los asentamientos humanos se encuentran consolidados debido al tiempo transcurrido desde éstos, que comienzan a formar y a pesar de que muchos cuentan con más de 30 años de existencia éstos no cuenta con los mínimos de servicios básicos como lo es el agua, la luz y el drenaje y a pesar de lo anterior las autoridades no han tomado acciones para generar soluciones que le brinden confianza y certeza sobre todo a su patrimonio ni sobre el acceso de los servicios públicos básicos a la ciudadanía que habita en asentamientos humanos consolidados.

Aunado a lo anterior cabe señalar que el día 29 de noviembre del 2012 fue emitida a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, la resolución PAOT20101070SOT60 mediante la cual se pretende desalojar a más de 60 asentamientos humanos consolidados.

Con base a lo anterior, resulta entonces indispensable que se trabaje en la creación de un padrón que contenga los asentamientos humanos irregulares consolidados en la delegación Cuajimalpa con la intención plena de regularlos,

otorgar a los ciudadanos ubicados en estas zonas certeza jurídica sobre su patrimonio y al mismo tiempo ampliar la poligonal para incluirlos al acceso de los servicios básicos con que debe contar cada habitante de esta ciudad y en específico en la delegación Cuajimalpa.

Resolutivo:

Primero.- Se exhorta a los titulares de la delegación Cuajimalpa de Morelos y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para crear un padrón de los asentamientos humanos consolidados en la delegación Cuajimalpa, con el fin último de, previa realización de todos los trámites correspondientes, otorgar a los habitantes de estos certeza patrimonial, regularización e inclusión de los servicios públicos básicos como luz, agua y drenaje, con la atención adecuada y pertinente de la zona ejidal y comunal.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones giren las instrucciones necesarias para que se suspenda la resolución PAOT2010-1070SOT60 emitida por la dependencia a su cargo, mediante la cual se resuelve, entre otras cosas, desalojar a más de 60 asentamientos humanos consolidados en la delegación Cuajimalpa de Morelos del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en coordinación con la Asamblea Legislativa se realice una nueva consulta ciudadana con la finalidad de actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Cuajimalpa de Morelos con más de 18 años sin actualizar, con la participación de todos y cada uno de los vecinos que habitan dicha demarcación, incluyendo a todos los de las colonias y pueblos originarios, así como a los asentamientos humanos consolidados.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta representación sobre las acciones realizadas hasta la fecha en materia de implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y sobre las acciones pendientes al respecto, se concede el uso de la palabra al diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

Esto es a nombre de la diputada Olivia Garza, que también doy lectura.

El 28 de marzo de este año el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, en un evento oficial declaró: *La ciudad cuenta con infraestructura para que el sistema acusatorio empiece a operar con éxito el 1° de enero del 2015.*

En tanto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, mencionó que la aplicación del sistema acusatorio de la capital del país no es tarea sencilla, en razón de tal tamaño y de transformación que debe hacerse. Sabemos que la implementación del sistema no sólo pasa por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal sino por diversos órganos del

Gobierno del Distrito Federal, como Procuraduría General de Justicia o la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y el Sistema Penitenciario de la ciudad.

Para entender a cabalidad la visión del proyecto de implementación debe alimentarse con insumos que proporcione la Secretaría de Gobierno por cuanto al impacto que la reforma tendrá en centros penitenciarios del Distrito Federal y las interacciones indispensables del Ministerio Público del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo anteriormente mencionado, es importante contar con información pormenorizada del Sistema Penitenciario del Distrito Federal sobre las acciones realizadas desde el 2008 hasta la fecha en materia de implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio de la corte adversarial y conocer los requerimientos que hagan falta para dicho fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición:

Único.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta representación sobre las acciones realizadas hasta la fecha en materia de implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y sobre las acciones pendientes al respecto.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta como de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se atienda la problemática que viven los ciudadanos de la Delegación Álvaro Obregón y en específico de la colonia Miguel Hidalgo, por la construcción de la obra denominada *Residencial San Ángel*, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Ya esta es la última que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta es a nombre también del diputado Taboada, y doy lectura.

Actualmente en la calle Rómulo O'Farril número 520 esquina con Don Manuelito en la colonia Miguel Hidalgo se encuentra suspendida una obra mediante la cual una empleada constructora pretende construir más de mil departamentos, dicha obra es rechazada por los vecinos de la colonia Miguel Hidalgo y Olivar de los Padres, debido al impacto vial y de servicios que tendría la construcción de un complejo habitacional de dicha magnitud.

Concretamente la constructora pretende edificar un complejo residencial llamado Residencia San Ángel, que implica la construcción de 5 edificios de 22 niveles, que concentran mil 70 departamentos, los cuales contarán cada uno con 2 cajones de estacionamiento, por lo que se prevé un incremento en la circulación de más 2 mil vehículos diarios en dicha zona, lo cual se refleja en un gran impacto en las ya saturadas vialidades; aunado a lo anterior, dichos edificios se construyen sobre una vía que no tiene una salida directa al Periférico.

Con base a lo anterior, los vecinos de la colonia Miguel Hidalgo y Olivar de los Padres solicitan la cancelación de la obra ubicada en la calle Rómulo O´Farril 520 colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Álvaro Obregón, debido a que consideran que esta obra es ilegal, basados en los siguientes puntos:

La obra de referencia se encuentra ubicada en la colonia Miguel Hidalgo y no en Olivar de los Padres como indica la constructora Gir-Casa. En febrero de 2011 el certificador Miguel Ángel Lazcano Paulín avaló el certificado único de uso de suelo de 4 niveles y 30% de áreas verdes, pero ese mismo certificador tan solo 2 meses después avaló un certificado que pasó de 22 niveles y 50% de áreas libres para el mismo predio. El certificado en 2011 por el cual se avala la construcción de hasta 22 niveles es erróneo en los datos, la colonia en la que se ubica el predio de la Miguel Hidalgo, mientras la colonia contenida en el documental está en Olivar de los Padres, por lo que no puede asociarse legalmente al predio.

Con base a lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito proponer a este Pleno de la Honorable –que conste que Honorable- Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto:

Único.- Se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de verificar que la obra denominada Residencial San Ángel, ubicada en la calle Rómulo O´Farril número 520 esquina con Manuelito en la colonia Miguel Hidalgo se encuentre operando dentro de la normatividad vigente y en caso de lo contrario proceder a suspender inmediatamente sus actividades y dar inicio con los

procedimientos jurídico administrativos aplicables, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se tomen acciones encaminadas a resolver la problemática existente en materia de suministro de agua potable en esa demarcación.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en comento se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito

Federal un informe detallado sobre los recursos autogenerados de los mercados públicos de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

La delegación Cuauhtémoc cuenta con 39 mercados públicos, centros de abasto que son de suma importancia ya que estos abastecen en esta demarcación el sistema alimenticio de los hogares de la misma, por lo que se necesita que estos espacios se encuentren en óptimas condiciones físicas y administrativas. Sin embargo y contrario a ello la mayoría de estos mercados se encuentra en total abandono con problemas severos de higiene, carencia de agua, sin un lugar destinado para administrar los desechos, así como sin medidas de protección civil, lo que pone en riesgo a los locatarios de estos mercados así como a los habitantes que acuden a ellos para abastecerse.

Es por ello que buscando mejorar estos aspectos en los mercados públicos se busca que los recursos denominados como *autogenerados* de los mismos sean utilizados para su mantenimiento, mejoramiento y remozamiento. Sin embargo estos recursos no se destinan para este efecto, además de que ni siquiera se transparenta el uso de los mismos.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico tuvo a bien publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 18 de febrero los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, en los cuales se establecieron diversos aspectos buscando en

todo momento el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones en las que se desarrollan las actividades comerciales en los mercados públicos y así como instrumentar su regulación.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que he recibido diversas denuncias de locatarios de mercados públicos de la Cuauhtémoc en los cuales señalan que no se transparenta la manera en la que se manejan los recursos obtenidos por los *autogenerados* de los mercados públicos de la demarcación.

Que en la fracción VIII del punto noveno de los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal se establece que los órganos político administrativos por medio de la Dirección General Jurídica y de Gobierno o área administrativa que corresponda en función de sus atribuciones, elaborará y remitirá a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal el informe de manera trimestral en materia de *autogenerados* de los ingresos que hayan recaudado por la administración de sanitarios y estacionamientos en los mercados públicos, así como el ejercido en ese lapso mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Que diversos locatarios de los distintos mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc señalan que ven irregularidades en la manera en la que son administrados los *autogenerados* de los mismos, por lo que es de suma importancia conocer los ingresos que la delegación Cuauhtémoc recaudó por la administración de sanitarios y estacionamientos en los mercados públicos de su demarcación y así como saber lo ejercido mediante el mecanismo de aplicación automática de estos recursos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta soberanía exhorta respetuosamente al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal a que remita a esta Soberanía por escrito el informe de la delegación Cuauhtémoc en materia de

autogenerados de los mercados públicos de esta demarcación territorial, correspondiente al primer trimestre del presente año.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal.

Atentamente. Las diputadas que suscriben el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realiza la promulgación de las Leyes de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, aprobadas en el mes de abril del año en curso por el pleno de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, señalaré los puntos más relevantes de este valga la redundancia punto de acuerdo que ahora se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando su inscripción íntegra al Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del PRD, subo a esta Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Diputadas y diputados.

La democracia participativa se materializa a través de instrumentos de participación ciudadana como son el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana, la iniciativa popular, entre otros, así como el mecanismo o sistema denominado presupuesto participativo.

En este tenor a fin de dar solución a las demandas de habitantes ciudadanos y vecinos, se evidenció la necesidad de legislar en materia de participación ciudadana, si bien el proceso de construcción de esa categoría de la democracia participativa tuvo una genealogía a partir de la reforma política de 1977 y la crisis política derivada del terremoto de septiembre de 1985.

A partir de lo anterior se construyó una normatividad en la materia, publicándose el 2 de junio de 1995 la primera disposición sobre el tema. Asimismo el 21 de diciembre de 1998 entró en vigor la segunda Ley de Participación Ciudadana y el 17 de mayo del 2004 se publicó una nueva Ley de la materia.

En esta tesitura de acuerdo a las facultades y atribuciones de esta Asamblea Legislativa en abril del año próximo pasado se presentaron las iniciativas de Ley de Participación Ciudadana y Ley de Presupuesto Participativo, ambas para el Distrito Federal.

He de destacar que durante el año en que ocurrió para la aprobación de dicha iniciativa fue posible integrar a los dictámenes las observaciones y opiniones de las y los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, la cual me honro en presidir, además de diversas autoridades como el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal y debemos destacar la participación de los comités

ciudadanos, los consejos del pueblo y barrios, así como organizaciones de la sociedad civil e importantes investigadores del tema.

Algunos aspectos a destacar de estas leyes son el referéndum y consulta ciudadana vinculantes, voz y voto a menores a partir de los 16 años, Consejo Ciudadano Delegacional facultado para participar en la aprobación del Programa Operativo Anual, aplicación del marco del procedimiento sancionador, capítulo destinado a la cultura de participación ciudadana y Presupuesto Participativo del 3 al 5 por ciento.

Todo lo anterior tiene sustento en la necesidad lógica, legal y legislativa de adecuar las normas jurídicas a los requerimientos y demandas de los habitantes, ciudadanos y vecinos de esta Ciudad de México.

No debemos soslayar que la participación ciudadana es un derecho que encuentra su sustento en los movimientos sociales y en organizaciones comunitarias, los cuales redundan en una evolución y fortalecimiento de la integración de la sociedad que desencadenó las formas de la democracia participativa.

No menos importante es señalar que la política pública en nuestra ciudad pone un centro de singular importancia al tema de la participación ciudadana. Lo anterior que se corrobora de la directriz programática establecida en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, como un enfoque transversal a la participación ciudadana.

Asimismo, es necesario manifestar que en el plazo de 10 días a que se refiere el artículo 92 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa para la revisión de observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno, feneció el día 2 de junio del presente año, situación ésta que implica ceder el curso legal que corresponde a las iniciativas de ley aprobadas por el Pleno de este Colegiado.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con las disposiciones aplicables de la Constitución Política, Estatuto de Gobierno y Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ha quedado debidamente cumplimentada la obligación legislativa que la ley impone a las y los diputados de los que se colige a través del procedimiento aplicable.

Que es procedente solicitar la promulgación de leyes que nos ocupan y en consecuencia su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior de acuerdo a lo previsto en los numerales 93 de la Ley Orgánica que rige a esta Asamblea Legislativa en relación al diverso 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Por lo anterior expuesto, solicito su voto a favor para el punto de acuerdo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal realice la publicación de las Leyes de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo aprobadas en el mes de abril del año en curso por el Pleno de este Órgano Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno...

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado González Madruga, adelante.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Sí Presidenta.

Me parece que lo que aquí plantea la diputada es de suma relevancia y de suma importancia porque todo aparenta que lo que se busca hacer es lo que se conoce como el famoso *veto de bolsillo*. El veto de bolsillo es un gran atentado a la democracia y habla de un estado prusiano, un estilo de califato; y me parece que esta Asamblea debe de darse su lugar.

Entonces una de dos le sugeriría yo aquí a mi compañera diputada, porque sé del tesón que metió para que esta ley se aprobara y que fue un esfuerzo de todos los grupos parlamentarios en esta Asamblea, o se declara formalmente tomada esta tribuna hasta que se publique la ley o no recibimos más ninguna de las propuestas del gobierno en tanto no se publique esta Ley, diputada compañera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada se encuentra dentro del parámetro de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el proceso de retiro de la propaganda electoral posterior a la jornada electoral, de acuerdo a la ley sustantiva en materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados:

Como bien sabemos, día domingo 7 de junio estamos ya en el contexto de la celebración de una elección constitucional más en todo el país y sabemos que el camino de la construcción de los procesos democráticos tiene qué ver mucho con la reafirmación de la voluntad ciudadana y su participación en este tan renombrado ya acto cívico, sin embargo estamos ya contextualizados con las consecuencias.

Se establecieron normas donde se prohibía la instalación de propaganda en lo que es la infraestructura del mobiliario público y sin embargo vemos una vez más desafortunadamente que la ciudad está llena de este tipo de propaganda por todos los partidos políticos.

Una de las modificaciones más importantes al marco normativo en materia político electoral es la relativa precisamente a las campañas electorales y a las propagandas impresas, la cual en términos del numeral 2 del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables y que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

Por ahí vimos incluso del Partido Verde Ecologista, que se dice verde, propaganda de plástico en todos los postes, particularmente en Iztapalapa, no vemos carteles de papel reciclado, lo cual no es congruente con una posición ideológica.

Aún a pesar de que la fracción I del artículo 318 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la propaganda electoral no podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, además que no impida también la visibilidad de conductores de vehículos, la circulación de peatones o ponga en riesgo la integridad física de las personas, de acuerdo con medios de comunicación y testimonios de ciudadanos, la propaganda en ocasiones permanece después hasta de tres meses de realizada la jornada electoral, provocando contaminación visual generada en las principales calles y avenidas de la Ciudad de México.

Conforme a la fracción XIII del artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, es responsabilidad de los partidos políticos el observar las normas y disposiciones que en materia de propaganda electoral establezca dicha ley, así como las disposiciones administrativas y de protección al medio ambiente para la elaboración, colocación y retiro de propaganda electoral durante el transcurso y conclusión de los procesos de selección interna de candidatos y campañas electorales.

Bajo ese contexto cabe mencionar que ante el incumplimiento de la norma las autoridades electorales son las responsables de conocer las quejas o denuncias sobre violación a disposiciones en materia electoral. En el caso concreto el Instituto Electoral del Distrito Federal es el responsable de la función estatal de organizar la elección. Para ello en su ente cuenta con una estructura dentro del Consejo General, un Órgano Superior de Dirección del Instituto que entre sus atribuciones tiene la de vigilar el cumplimiento de las reglas sobre el uso, características y colocación de la propaganda electoral, así como su oportuno retiro.

Que ante la proximidad del día de la jornada electoral y la importancia inherente de los comicios es fundamental que las autoridades correspondientes vigilen no sólo el proceso de la emisión del voto sino también todo el proceso al término de la jornada electoral.

Que todos los partidos políticos dejen un buen mensaje a los ciudadanos respecto de que tienen que llevarse toda la propaganda que colocaron en la infraestructura urbana para que la ciudad quede limpia.

Por ello proponemos este punto de acuerdo:

Se exhorta al Instituto Electoral del DF para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el proceso de retiro de la propaganda electoral posterior a la jornada electoral, de acuerdo a la ley sustantiva en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, Rufino H. León Tovar, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, y al Comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, para que en el ámbito de sus competencias, libere el carril lateral y la bahía de Periférico Oriente, frente a las instalaciones del Centro de Mando C4 de Iztapalapa, por afectar severamente la alta afluencia vehicular delimitada por los Ejes 5 Sur Leyes de Reforma y 6 Sur Luis Méndez en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hace aproximadamente unos 3 o 4 años llegó la PFP a Iztapalapa. Llegó muy rimbombante y ocupando un predio de más de yo digo son más de 50 mil metros entre el Eje 5 y el Eje 6 precisamente donde está ahorita la Gendarmería.

Ya antes el Gobierno de la Ciudad había conectado la parte oriente-norte con la parte sur, abriendo el Canal de Periférico, antes así se conocía como el Canal de Garay y se volvió una vialidad primaria, es precisamente donde ahora se pretende hacer la autopista urbana.

Cuando se instaló la Gendarmería causó un impacto social, comercio popular afuera y enfrente se colocaron fábricas de zapatos, etcétera. Sin embargo hay malos hábitos por parte de la gente de la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal y por qué no decirlo, también del Distrito Federal. En aras de una cuestión de estrategia yo creo de seguridad, toman carriles del arroyo vehicular principal, de la línea del carril lateral se lo apropiaron propiamente, pusieron vallas, siendo que el terreno era muy amplio para que pudieran haber hecho una bahía donde pudieran hacer sus actividades de protección y de seguridad.

Eso obligó a que se trasladara lo que es la parada de autobuses casi 300 metros atrás. El puente vehicular que estaba ahí instalado quedó en desuso, la gente tiene que cruzar Periférico auxiliado por gente que se pone chalecos y que cobra a la gente como si estuvieran pasando por ejemplo canoas en un río, para parar el tráfico literal con paletas de alto, literal de lo que es una vialidad primaria y poder dejar pasar a la gente.

Eso evidentemente pone en riesgo la seguridad, el bien jurídico tutelado por excelencia, la vida de las personas que cruzan hacia Price Shoes que van a ganarse la vida ahí a la gente, pone en riesgo por una situación de capricho de la PFP porque tomó un carril y decidió mover la estación de parada de camiones del servicio de transporte público de pasajeros, de los dos lados los carriles los paran completamente.

Entonces nosotros queremos pedirle a la PFP desde este ámbito local que por favor hagan una readecuación y regrese el carril a la vialidad primaria.

También es un llamado a toda la gente de todas las instituciones de seguridad que acostumbran a tomar calles, a cerrarlas, eso no puede pasar en una ciudad. Violan la libertad de tránsito y sobre todo se ve como un *agandalle*, perdón por la expresión, en detrimento de los derechos ciudadanos de la gente y de los habitantes de la Ciudad de México.

Para rematar, en frente se puso todo el comercio popular y también literal se estacionan los vehículos de los comerciantes ya de manera permanente en una vialidad primaria. Eso ocasiona que haya un nudo vial porque viene la gente desde Xochimilco hacia el norte de la ciudad por la vía del Circuito Mexiquense, que se incorporan ahí por avenida Periférico y se hace un nudo vial, aunque no hay semáforos está parado el tráfico, increíble. El último semáforo es hasta el Eje 5 Sur.

Entonces le pedimos a las autoridades federales y locales que por favor liberen la vialidad primaria del Periférico Oriente, entre lo que es el Eje 5 Sur y el 6 Sur, primero para no poner en riesgo la vida de los peatones o en su caso muevan el puente peatonal y, segundo, que retiren los vehículos de los comerciantes que se establecen de manera permanente que hacen la vida imposible a la gente que va a trabajar en las mañanas en detrimento de su movilidad y su derecho al libre tránsito.

También le pido a la diputada Presidenta que se integre de manera total el contenido de este punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, preguntarle al diputado Godínez, para que aclare en el punto que está solicitando a esta Diputación Permanente, ya que de la lectura textual del punto de acuerdo que solicita se señala por ejemplo *en el ámbito de sus competencias libere la vialidad*. Yo creo que es falta de redacción o está mal redactado, porque eso

tampoco corresponde a lo que nos acaba de decir el diputado Godínez en el sentido de que la petición es de que *por favor libere la vialidad*.

Entonces yo quisiera que se aclarara cuál es concretamente lo que se está pidiendo a las autoridades, porque si no al rato el poder tras el trono que es el representante Angelo, va a tener qué estar corrigiendo la plana de lo que aquí aprobemos.

Entonces yo rogaría que nos precisara cuál es concretamente la petición.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Nosotros pediríamos que sea como en el texto de la redacción del punto de acuerdo *en el ámbito de sus competencias*. Sí, quien generó la obra, diputado Gaviño, de tomar el carril, que no es otra cosa que haber instalado fantasmas y vallas, literal, pues es gente de la PFP, o sea puede dar una instrucción el Director General de la PFP o de la Gendarmería, pues simplemente para que retiren esto. ¿Es de su competencia? Sí, porque están bajo sus órdenes los policías que están afuera, bajo la guardia, sí. Haciendo eso, no hicieron una obra en sí, y en realidad no implica por ejemplo que el Gobierno de la Ciudad tenga que demoler algo. Sólo es que quiten los fantasmas y las vallas que ponen y con las que tienen alterado ya o secuestrado el carril lateral.

Considero que es una facultad legal, sí porque seguramente él instruyó bajo una estrategia de seguridad que se tomara ese carril lateral en dirección nortesur, del Centro de Mando de la Gendarmería de la PFP.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Godínez se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, entregue un informe detallado sobre las condiciones actuales del parque acuático *Atlantis*, así como las razones por las cuales éste se encuentra en un estado de abandono y deterioro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, Presidenta.

Parque acuático *Atlantis* fue abierto al público desde 1981, mientras la pérdida de popularidad por parte de los visitantes dio su cierre en el 2007, comenzó el proceso de dismantelar la estructura de los juegos y atracciones que ahí se encontraban. No obstante, al haber cerrado al público, aún se cuenta con animales como delfines y lobos marinos en cautiverio dentro de las instalaciones, los cuales son usados para delfinoterapia.

Lo anterior, a pesar de que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal de la cual depende el Bosque de Chapultepec, informó que el espacio

que ocupa el parque acuático está concesionado y las actividades que se realizan en su interior están reguladas por autoridades federales.

Los motivos que argumenta el cierre se refiere a una remodelación desde el 2007. Sin embargo hasta la fecha no se ha implementado algún tipo de mejora al inmueble, infraestructura, mantenimiento, por los animales marinos o insumos necesarios para la construcción.

El parque acuático Atlantis ya ha sido investigado previamente por las condiciones en las que se conservan a los animales, ya que los seres marinos muestran lesiones en la piel, misma que no habían sido tratados propiamente por el personal.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente hizo una investigación y verificó el estado del inmueble, destacó que la finalidad del proyecto del establecimiento estaba siendo incumplida. El día 17 de marzo del 2015 se brindó un plazo de 30 días para subsanar las faltas en las que incurría. Al día de hoy el informe aún no ha sido presentado.

Tras el declive de la popularidad e inminente cierre se vislumbró que el parque necesitaría mejores actualizaciones, mismas que a la fecha no se han visto reflejadas. Por lo mismo, la cuestión principal se centra en la ocupación del terreno que realmente no tiene uso alguno, a sabiendas de esto del abandono de los animales, la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, no ha tenido una reacción clara sin importar que la SEDEMA brindó un plazo de 30 días el cual ya venció para esclarecer el futuro de dicho terreno.

Conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 26 en su fracción XVIII corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente el administrar y coordinar y supervisar operaciones y funcionamientos de los zoológicos del Distrito Federal como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna, con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población.

Finalmente el estado decadente del domicilio muestra un descuido en el abandono en el cual estuvo consciente la Secretaría del Medio Ambiente, por lo tanto se necesita saber las razones del descuido y por qué no se tomaron las

medidas correspondientes, los cuidados, para evitar que se perdiese la funcionalidad del establecimiento.

Por lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, entregue un informe detallado sobre las condiciones actuales del parque acuático *Atlantis*, así como las razones por los cuales éste se encuentra en un estado de abandono y deterioro.

Gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Ochoa se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de su autonomía, identidad, formas y procedimientos de organización electoral y estructuras políticas de autogobierno de los pueblos indígenas en apego a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad y transparencia que rigen los procesos electorales, así como bajo principio de no discriminación como sujetos colectivos a fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos político electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, también solicitamos que este punto por economía parlamentaria se integre de manera total conforme a su contenido.

Nuestro país alberga una composición pluricultural basada en sus pueblos y comunidades indígenas, población que representa casi el 10 por ciento de todo el país.

Esta composición se encuentra sustentada originalmente en las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse el proceso de colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, culturales, jurídicas y políticas o parte de ellas.

Los derechos colectivos que les son reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas como lo son el derecho a la libre determinación, la autonomía, derechos políticos, el derecho al territorio y a la conservación de sus recursos, se encuentran reconocidos en un marco de culturalidad, resultado de un proceso histórico donde perviven las tradiciones ancestrales propias del derecho comunitario, que se manifiestan en el nombramiento de sus órganos de gobierno en base a sus propios procedimientos.

Actualmente diversas entidades de la República llevan a cabo sus elecciones por usos y costumbres, tales como Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero,

Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Michoacán y el Distrito Federal.

Al respecto, es preciso traer a colación lo que ocurrió en recientes días, donde se hizo pública una conversación entre el Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, y Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, con contenido burlesco hacia las autoridades de una comunidad indígena del Estado de Guanajuato. Estos hechos se remontan a una reunión previa entre este grupo de indígenas y autoridades del Instituto Nacional Electoral, donde se planteaban cuestiones relativas a la distritación y circunscripción electoral de su comunidad.

Estos acontecimientos trascendieron a la opinión pública donde indudablemente se cuestiona la actuación y conducción del desempeño del Presidente del INE como servidor público tras esta conversación telefónica de contenido discriminatorio y racista.

Aún cuando el órgano encargado de recibir y resolver las quejas por actos de discriminación cometidos por particulares o por autoridades federales, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación precisamente, haya declarado que no iniciaría queja derivada de la publicidad del contenido telefónico del Presidente del INE por señalar que se trataba de actos privados.

Para tal efecto cuestionamos qué tan privadas podrían ser las conversaciones que refieren a un acto público derivado de un asunto de carácter indígena, donde además participan funcionarios públicos y un sector de la población.

Además de ello, es posible interpretar el discurso connotado en donde el Presidente del INE cuestiona lo irrazonable que sería que un indígena aspire a un cargo de elección popular, situación que desde luego no puede pasar inadvertida pues pone en riesgo la credibilidad de la máxima autoridad encargada de velar por la transparencia, imparcialidad, legalidad y certeza en los procedimientos electorales que se celebrarán en los próximos días.

De ahí la importancia de garantizar a la población indígena que sus procedimientos electorales de acuerdo a sus propias formas de organización sean respetados bajo el irrestricto apego a sus derechos de autonomía.

Los derechos políticos de los pueblos indígenas constituyen una arista que rompe con el paradigma tradicional de los procedimientos electorales institucionales por la implementación y coexistencia de una pluralidad jurídica basada en usos y costumbres indígenas, derechos que deben de ser entendidos y garantizados a la luz de los principios de justicia, equidad y no discriminación.

De acuerdo a tales exigencias constitucionales resulta necesario que las autoridades electorales se apeguen a un control de legalidad, imparcialidad y respeto estricto a las formas de organización electoral de los pueblos indígenas.

Por lo anterior expuesto, someto a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa este punto de acuerdo, pensando también en lo que pasó el año pasado cuando precisamente a pesar de que el Poder Judicial de la Federación dictó que se iban a respetar en Cherán la designación por usos y costumbres, el INE no tenga la tentación de ir a instalar ahí casillas para celebrar elecciones que estén fuera del ámbito de respeto a la Constitución de acuerdo al artículo 2 de la Constitución.

Se exhorta al INE para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto a la autonomía, identidad, formas y procedimientos de organización electoral de los pueblos indígenas, en apego a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad, transparencia que rigen los procesos electorales, asimismo bajo el principio de no discriminación como sujetos colectivos, a fin de garantizar el derecho efectivo de sus derechos político electoral en los próximos procesos electorales a celebrarse este domingo 7 de junio de 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado

Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

0 votos a favor, 1-0.

LA C. PRESIDENTA.- Le pediría, diputado Secretario, si podemos nuevamente tomar votación. Solicitaría a mis compañeros diputados si podemos poner atención porque vamos a votar un punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Para ilustre de los señores diputados y señoras diputadas, el punto que estamos votando es el 31. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instrumente las acciones de coordinación procedentes con la Policía Federal y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a efecto de prevenir la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe del Sur del Distrito Federal y del Estado de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con la venia de la Presidencia.

Estos días, la suscrita ha recibido quejas reiteradas de asociaciones comerciales y ganaderas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, en el sentido de haber sido víctimas de diversos delitos como resultado de su actividad comercial, que comprende la producción, comercialización y distribución de productos pecuarios.

Para tener una idea de la importancia de esta actividad en el Distrito Federal, de acuerdo con datos del anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2012 el Distrito Federal tuvo un volumen de producción de 600 toneladas en ganado bovino, 1 mil 346 en porcino, 146 de ovino y 50 en aves, con un valor total de 73 millones 423 mil pesos. Por otra parte, en el 2012 el Distrito Federal produjo 12 mil 678 litros de leche bovina, 127 toneladas de huevo para plato y 87 toneladas de miel.

No obstante lo anterior, acorde al programa delegacional de desarrollo urbano de Milpa Alta, el sector agrícola y pecuario de Milpa Alta resulta no solo relevante para la delegación, sino también para el Distrito Federal.

En este sentido para su servidora es de vital importancia poner los focos rojos sobre la inseguridad que se un tiempo a la fecha sufren las asociaciones comerciales y ganaderas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan. La presencia disuasoria y preventiva de las fuerzas de seguridad pública es un elemento probado en la reducción de las conductas delictivas. Consideramos que ante las denuncias realizadas existen los elementos para que las

autoridades competentes prevengan la comisión de posibles delitos tales como lesiones, robo, secuestro, homicidio, abigeato o incluso delitos cometidos por asociaciones delictuosas o delincuencia organizada, esto en términos de lo dispuesto por los artículos 164, 288, 367 del Código Penal federal, artículo 130, 220, 223, fracción V y 252 del Código Penal para el Distrito Federal, haciendo especial mención que en el Distrito Federal el robo cometido respecto de equipo, instrumentos, semillas o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, pecuario o forestal constituye un agravante de dicho penal, así como los artículos 236, 287 y 178 del Código Penal del Estado de México, destacando que el artículo 296 de dicho ordenamiento jurídico contempla el delito de abigeato tipificándolo como el apoderamiento de una o más cabezas de ganado ajeno sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Es de esta forma que el objeto de esta propuesta es solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instrumente a la brevedad las acciones de coordinación procedentes y necesarias con las autoridades federales y locales del gobierno del Estado de México, a efecto de realizar un operativo permanente debido a la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe entre el sur del Distrito Federal y el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instrumente las acciones de coordinación procedentes con la Policía Federal y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a efecto de prevenir la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe entre el sur del Distrito Federal y el Estado de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Dicha punto de acuerdo se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de junio del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:50 Horas)

